



## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE ALCAÑIZ

**EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcañiz, relativo a modificación de medidas de familia, guarda, custodia y alimentos 438/15.**

D. Alfredo Castro Sauras, Letrado Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcañiz:

Hago saber: que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcañiz se tramita procedimiento de modificación de medidas de familia, guarda, custodia y alimentos con el número 438/15, en cuyos autos se ha dictado Sentencia cuya copia se encuentra a disposición del interesado en la Oficina Judicial.

Y para que sirva de notificación, en legal forma a D. Adrián Marian Popa, en ignorado paradero, haciéndole saber al mismo tiempo, que contra dicha resolución cabe recurso de apelación que deberá interponerse en el plazo de 20 días, expido y firmo el presente por duplicado, con el fin de que su publicación se realice en el “Boletín Oficial de Aragón”, y tablón de anuncios de este juzgado.

Alcañiz, 1 de septiembre de 2017.— El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Castro Sauras.